



ESCRITURA No.20150901007  
REFORMA DEL ESTATUTO POR  
MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL  
DE LA COMPAÑIA GLOBAL  
SOLUTIONS GROUP GSG S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,  
11 República del Ecuador, el día de hoy, treinta de diciembre del  
12 año dos mil quince, ante mí, ABOGADO JOSE ANDRES  
13 MORANTE VALENCIA, NOTARIO ENCARGADO DE LA  
14 NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,  
15 comparece el señor JOSE FRANCISCO FERNANDEZ  
16 ESPINOZA, casado, técnico aeronáutico, en su calidad de  
17 Gerente General y Representante Legal de la compañía  
18 GLOBAL SOLUTIONS GROUP GSG S.A.; el compareciente es  
19 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta  
20 ciudad, capaz para obligarse y contratar; a quien, en virtud de  
21 haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocer  
22 doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la  
23 presente escritura, a la que procede como queda expresado y con  
24 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me expone la  
25 minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro  
26 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la  
27 cual conste LA REFORMA DEL ESTATUTO POR  
28 MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA

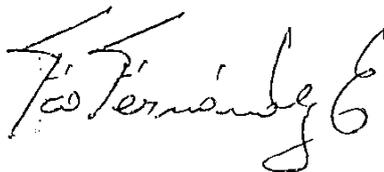
1 GLOBAL SOLUTIONS GROUP GSG S.A., que se otorga al  
2 tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA:  
3 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y celebración  
4 de esta escritura pública, el señor JOSE FRANCISCO  
5 FERNANDEZ ESPINOZA, en su calidad de Gerente General y  
6 Representante Legal de la compañía GLOBAL SOLUTIONS  
7 GROUP GSG S.A., debidamente autorizado por la Junta General  
8 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el día  
9 uno de octubre del dos mil quince, acta que se acompaña para  
10 que sea agregada como documento habilitante. CLAUSULA  
11 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía anónima  
12 denominada GLOBAL SOLUTIONS GROUP GSG S.A. se  
13 constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario  
14 Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, abogado Francisco  
15 Coronel Flores, el día veintinueve de mayo del dos mil siete,  
16 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón,  
17 el trece de agosto del dos mil siete, de fojas noventa i un mil  
18 cuatrocientos sesenta i tres a noventa i un mil cuatrocientos  
19 setenta i ocho, número dieciséis mil trescientos cincuenta i siete  
20 del Registro Mercantil. b) En sesión de Junta General  
21 Extraordinaria de Accionistas de la compañía GLOBAL  
22 SOLUTIONS GROUP GSG S.A., celebrada el uno de octubre  
23 del dos mil quince, en forma unánime, se resolvió modificar el  
24 objeto social y reformar, consecuentemente, el artículo sexto del  
25 capítulo primero del CONTRATO SOCIAL Y ESTATUTOS DE  
26 LA COMPAÑÍA GLOBAL SOLUTIONS GROUP GSG S.A.,  
27 de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Junta General  
28 Extraordinaria de Accionistas que se acompaña a la presente



1 escritura pública, que se acompaña a la presente  
2  
3  
4 CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-  
5  
6 antecedentes expuestos, el señor JOSE FRANCISCO  
7  
8 FERNANDEZ ESPINOZA, por los derechos que representa de la  
9  
10 compañía GLOBAL SOLUTIONS GROUP GSG S.A., en su  
11  
12 calidad de Gerente General, declara: Que queda reformado el  
13  
14 artículo sexto, referente al objeto social, del capítulo primero del  
15  
16 CONTRATO SOCIAL Y ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
17  
18 GLOBAL SOLUTIONS GROUP GSG S.A., de manera que se lo  
19  
20 modifica de conformidad con lo resuelto por la Junta General  
21  
22 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el uno  
23  
24 de octubre del dos mil quince, cuya acta se acompaña como  
25  
26 documento habilitante; de modo que, en adelante, dirá conforme  
27  
28 consta textualmente la mencionada Acta de Junta General  
Extraordinaria de Accionistas de la compañía GLOBAL  
SOLUTIONS GROUP GSG S.A.- CLAUSULA CUARTA:  
DECLARACION JURAMENTADA.- JOSE FRANCISCO  
FERNANDEZ ESPINOZA, en su calidad de Gerente General de  
la compañía GLOBAL SOLUTIONS GROUP GSG S.A., declara  
bajo juramento, con pleno conocimiento de las penas impuestas  
por perjurio, que su representada no es contratista de obras  
públicas con el Estado Ecuatoriano, ni con ninguna de sus  
instituciones. CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS  
HABILITANTES.- Se acompañan, como documentos  
habilitantes a la presente escritura, el nombramiento de Gerente  
General de la compañía; y, el Acta de Junta General  
Extraordinaria de Accionistas, celebrada el uno de octubre del  
dos mil quince.- Anteponga y agregue usted, señor Notario, las

1 demás formalidades de estilo para la validez de esta escritura  
2 pública. Firmado) César Almeida Mosquera.- Abogado.-  
3 Registro Profesional número cero nueve - mil novecientos  
4 noventa i ocho - cincuenta i ocho del Foro Nacional de  
5 Abogados.- Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el  
6 contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura  
7 pública para que surta sus efectos legales.- La cuantía de esta  
8 escritura es indeterminada.- Leída esta escritura de principio a  
9 fin, por mí, el Notario, en alta voz al otorgante, éste la aprueba y  
10 suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-  
11

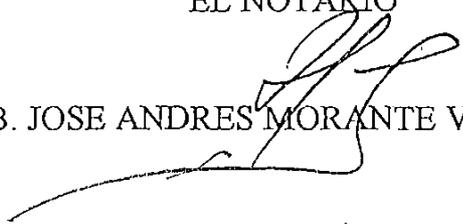
12 p. COMPAÑIA GLOBAL SOLUTIONS GROUP GSG S.A.  
13 RUC.No.0992598557001

14  
15   
16



17  
18 SR. JOSE FRANCISCO FERNANDEZ ESPINOZA  
19 C.C.No.0910887512  
20 GERENTE GENERAL  
21

22  
23  
24  
25  
26 EL NOTARIO

27   
28 AB. JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

Guayaquil, Septiembre 9 del 2014

Señor  
JOSE FRANCISCO FERNANDEZ ESPINOZA  
Ciudad.-

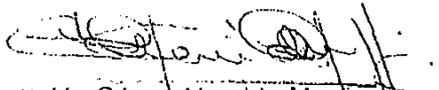


De mis consideraciones:

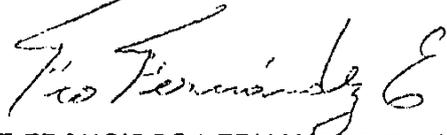
Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GLOBAL SOLUTIONS GROUP "GSG" S.A., en sesión celebrada el día veinticinco de agosto del dos mil catorce, acordó elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de este cantón.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las atribuciones y facultades que la Ley y los Estatutos Sociales de la compañía GLOBAL SOLUTIONS GROUP "GSG" S.A. determinan, conforme constan estipulados en la escritura pública de constitución celebrada en la Notaria Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el veintinueve de mayo del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el trece de agosto del dos mil siete.

Atentamente,

  
Ab. César Almeida Mosquera  
Secretario Ad-hoc de la Junta

ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA GLOBAL SOLUTIONS GROUP "GSG" S.A., PARA LO CUAL SUSCRIBO LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.-

  
f) JOSE FRANCISCO FERNANDEZ ESPINOZA  
C.C.No.0910887512  
Nacionalidad: Ecuatoriana



  
LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
EN HOJA DE SEGURIDAD  
REGISTRO MERCANTIL  
ADJUNTA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA GLOBAL SOLUTIONS GROUP GSG S.A., CELEBRADA EN  
UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.



En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de octubre del dos mil quince, siendo las once horas, en la sala de sesiones de las oficinas de la compañía, ubicada en la ciudadela Alamos Tres, manzana doce, solar diez, los accionistas de la compañía, señores ANITA DEL ROCIO FERNANDEZ ESPINOZA, propietaria de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir, la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,500.00); y, JOSE FRANCISCO FERNANDEZ ESPINOZA, propietario de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir, la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,500.00); deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta i ocho de la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$5,000.00), dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dolar de los Estados Unidos de América cada una, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la modificación del objeto social y consecuente reforma del artículo sexto del capítulo primero del CONTRATO SOCIAL Y ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GLOBAL SOLUTIONS GROUP GSG S.A.; y,
- 2.- Autorizar al señor José Francisco Fernandez Espinoza, Gerente General y Representante Legal de la compañía, para que celebre la correspondiente escritura pública de Modificación de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía.

Actúa como Presidente de la Junta, la señora Anita del Rocío Fernández Espinoza, Presidenta de la compañía, y actúa como Secretario de la Junta, el señor José Francisco Fernandez Espinoza, Gerente General de la compañía.

La señora Presidenta solicita se proceda a constatar el quórum reglamentario y, cumplido que fue éste, se declara instalada la sesión y se aprobó por unanimidad el orden del día:

La señora Presidenta procede a tratar sobre el primer punto del orden del día y manifiesta que, para un mejor desarrollo y progreso de la compañía, necesita dedicarse a otras actividades, por lo que es necesario modificar el objeto social de la misma; moción que inmediatamente es aceptada por unanimidad, por lo cual se reforma el artículo sexto del capítulo primero del CONTRATO SOCIAL Y ESTATUTOS DE

LA COMPAÑÍA GLOBAL SOLUTIONS GROUP GSG S.A., el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO SEXTO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará exclusivamente a la compra y venta de helados y productos similares. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social."

A continuación y tomando en consideración el segundo punto del orden del día, la Presidenta de la Junta manifiesta que se debe autorizar al señor José Francisco Fernandez Espinoza, para que, en su calidad de Gerente General de la compañía, suscriba la correspondiente escritura pública de Modificación del Objeto Social y Reforma de Estatuto, tratado en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, por lo cual queda expresamente autorizado para celebrar la referida escritura pública.

No habiendo otro punto que tratar, la señora Presidenta declara un receso para proceder a la redacción de la presente acta. Cumplido el receso, se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes; y, leída el acta, se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia los presentes. Dándose por concluída la sesión a las doce horas treinta minutos del mismo día de su instalación. f) Sra. Anita del Rocío Fernández Espinoza.- Presidenta de la Junta.- f) Sr. José Francisco Fernández Espinoza.- Secretario de la Junta.-

CERTIFICO que la presente es fiel copia del Acta original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.



f) JOSE FRANCISCO FERNANDEZ ESPINOZA  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992598557001  
**RAZON SOCIAL:** GLOBAL SOLUTIONS GROUP GSG S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** FERNANDEZ ESPINOZA JOSE FRANCISCO  
**CONTADOR:** CARRERA NARANJO FREDI HERNAN



**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 13/08/2007      **FEC. CONSTITUCION:** 13/08/2007  
**FEC. INSCRIPCION:** 19/01/2009      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/10/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALAMOS TRES Número: SOLAR 12 Manzana: 12  
Referencia ubicación: DIAGONAL A FARMACIA COMUNITARIA Telefono Trabajo: 042232068 Telefono Trabajo: 046034939

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** JJAM060712      **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE      **Fecha y hora:** 15/10/2014 15:24:38

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992598557001  
**RAZON SOCIAL:** GLOBAL SOLUTIONS GROUP GSG S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 13/08/2007

**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALAMOS TRES Número: SOLAR 12 Referencia:  
DIAGONAL A FARMACIA COMUNITARIA Manzana: 12 Telefono Trabajo: 042232068 Telefono Trabajo: 046034939

15 OCT 2007

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).



Factura: 002-002-000000237



20150901007P05



NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901007P05118					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:51)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GLOBAL SOLUTIONS.GROUP GSG S.A.	REPRESENTA DO POR	RUC	09925985570 01		COMPARECIENTE	JOSE FRANCISCO FERNANDEZ ESPINOZA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL
<b>A FAVOR DE:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia:		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBÓ/CONCEPCIÓN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO POR MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GLOBAL SOLUTIONS GROUP GSG S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el treinta de diciembre del dos mil quince.



*JJ*  
Ab. José Morante Valencia  
NOTARIO ENCARGADO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:2.211  
FECHA DE REPERTORIO:18/ene/2016  
HORA DE REPERTORIO:14:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Enero del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **GLOBAL SOLUTIONS GROUP "GSG" S.A.**, de fojas **3.824 a 3.831**, Registro Mercantil número **320**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 2211

UD1LF00997LGRF00DJHO\*

RQ0UEP059LUX4DHVQHK0DPD\*

520257994LUC\*00R00U23RG\*

AR2H05500ULTR0R5DU\*

  
**Ab. Marissa Pendola Solórzano**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 26 de enero de 2016

REVISADO POR:

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

10 FEB 2016

RECIBIDO

Hora

16:15

Firma

GEDESIS

*C. Luano*

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

02/FEB/2016 12:50:57

Usu: gayluano



Remitente: No. Trámite:  -

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL  
MARISSA PENDOLA SOLORZANO

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA REFORMA DE  
ESTATURO Y MODIFICACION DEL OBJETO

Revise el estado de su tramite por INTERNET   
Digitando No. de trámite, año y verificador =